

EXP - UNC: 0043236/2019

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Vargas María Andrea DNI: 23.869.267 de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, con respecto a la posibilidad de otorgar equivalencia de los cursos: Sociolingüística y Educación, Psicolingüística y Aprendizaje y Seminario de Literatura Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 33/09 y por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 167/09 se aprueba la creación de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura y por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 427/16 y por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1142/16 se aprueba la creación de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura;

Que los cursos Sociolingüística y Educación, Psicolingüística y Aprendizaje y Seminario de Literatura Argentina, forman parte del plan de estudio obligatorio, y por lo tanto se hace imprescindible en la Carrera de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura;

Que la estudiante ha cursado y aprobado los cursos Sociolingüística y Educación, Psicolingüística y Aprendizaje y Seminario de Literatura Argentina en la Especialización en la Enseñanza de la lengua y la literatura en la cohorte 2010;

Que la equivalencia presentada ha sido aprobada por la Dirección y el Comité Académico de la Carrera;

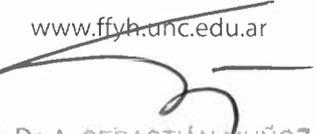
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR las siguientes equivalencias a la **Lic. Vargas María Andrea DNI: 23.869.267**, estudiante de la Carrera de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura, según el detalle:

Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Maestría en la Didáctica de la Lengua y la Literatura
078- Sociolingüística y Educación- nota: 9 (Nueve)	ED001 -Curso: Sociolingüística y Educación - nota: 9 (Nueve)
080 - Psicolingüística y Aprendizaje - nota 8 (ocho)	ED003 - Curso: Psicolingüística y Aprendizaje - nota 8 (ocho)

www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

090- Seminario IV: Literatura Argentina -
nota 9 (nueve)MD004 - Seminario: Literatura Argentina -
nota 9 (nuevo)

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el Digesto Electrónico de la
Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 FEB 2020

RESOLUCIÓN Nº: **0017**
m.m.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DE ZOTTO,
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.